



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



PATRONATO

Número 3.232/1962, sobre constitución del Patronato del IV Centenario de la Erección del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

El Cuarto Centenario de la erección del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, próximo a cumplirse, debe ser conmemorado con la brillantez y la dignidad adecuadas a tan destacada efemérides.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se constituye, bajo la suprema autoridad del Jefe del Estado, un Patronato que se compondrá de una Junta de Honor, de una Junta Asesora y de una Comisión Ejecutiva, que tendrán por misión organizar los diversos actos conmemorativos del Cuarto Centenario de la erección del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

Artículo segundo.—Formarán parte de la Junta de Honor el Vicepresidente del Gobierno, el Presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino, el Cardenal Primado de España, Arzobispo de Toledo, el Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá y todos los Ministros del Gobierno.

Artículo tercero.—La Junta Asesora será presidida por el Ministro Subsecretario de la Presidencia, Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, y de ella serán miembros,

representantes de la Dirección General de Bellas Artes, del Instituto de España, de las Reales Academias, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la Junta de Relaciones Culturales, del Instituto de Cultura Hispánica, del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, de la Comunidad de los Padres Agustinos, de la Diputación Provincial de Madrid, del Gobierno Civil de Madrid, del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial y cuantos se consideren necesarios, tanto de los diversos Ministerios como de los Ayuntamientos, Entidades, Corporaciones y Organismos relacionados con la realización de los actos conmemorativos.

Artículo cuarto.—Para la organización directa e inmediata de los referidos actos conmemorativos se designa una Comisión Ejecutiva presidida por el Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional, y de la que formarán parte representantes del Patrimonio Nacional, Corporaciones y Organismos señalados en los artículos precedentes.

Artículo quinto.—Del seno de la Comisión Ejecutiva se nombrarán un Secretario y un Tesorero, al cual corresponderá administrar los fondos que para la celebración del Centenario se concedan por el Estado, así como los que con el mismo fin aporten las Entidades públicas y privadas interesadas en la conmemoración.

Artículo sexto.—Por los Ministerios competentes se dictarán las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento de lo establecido en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 294, de 1962.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS



DESTINOS

Número 3.221/1962, por el que se nombra Vocal de la Sala eventual de actualización de pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería don José Miguel Ojeda.

Vengo en nombrar Vocal de la Sala eventual de actualización de pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería, en situación activa, don José Miguel Ojeda, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 3.235/1962, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don José Camón Gironza.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don José Camón Gironza, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

RESERVA

Números 3.222 y 3.223/1962, por los que se dispone pasen a la situación de reserva el General de Brigada de la Guardia Civil don Carlos Ponce de León Conesa y el Interventor de Ejército don Alicia Moyano Agero.

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Carlos Ponce de León Conesa cese en su destino de a las órdenes del Director general de la Guardia Civil y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

Vengo en disponer que el Interventor de Ejército don Alicia Moyano Agero cese en el cargo de Jefe de los Servicios de Intervención de la Primera Región Militar y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

(Del «B. O. del Estado» núm. 294, de 1962.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESCUELA DE ESTADO
MAYOR

La Orden de 1 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 274), que dejaba sin efecto el artículo 4.º de la Orden de 6 de

julio de 1960 (D. O. núm. 154), entrará en vigor a partir de la promoción 62, cuyos alumnos iniciarán sus estudios en la Escuela de Estado Mayor el día 1 de octubre de 1963.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.

MARTIN ALONSO



ESPECIALIDADES DE AR-
TILLERIA

Títulos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1959

(D. O. núm. 88), complementada con la de 28 de enero de 1960 (D. O. número 28), y por haber realizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se concede el Título de Operador Telemetrista Preferente a los suboficiales y cabos primeros de Artillería que se relacionan a continuación:

Sargentos

Don José Martín Sánchez.
Don Antonio García Jurado.
Don Francisco Navarro Domínguez.

Cabos primeros

Manuel Pérez Vigo.
Diego Peral Cañamero.
Juan Gañalons Mercadel.

José Ferreiro Díaz.
 José Pastor Salmerón.
 José Fernández Arredondo.
 Juan León Rangel.
 Dolfo García Grueso.
 Cristóbal Rodríguez Corzo.
 Emilio Cerrillo Mainer.
 Juan Sanchidrián González.
 José María Guerrero Canova.
 Rafael Campuzano López.
 Agustín Cruz Rodríguez.
 Eusebio Hernández Hernández.
 José Peneda Fernández.
 José Celma Anglés.
 Venancio Espada Rodríguez.
 Rafael Torres Hinojosa.
 Domerciano Martínez de Paz.
 Miguel Cabello Suárez.
 Laurentino Castro Morgade.
 Agustín Vila Burguera.
 Valentín Fernández Sasire.
 Manuel Méndez Morecillo.
 Pedro Navarrete Tomillo.
 Rafael Reyes Osuna.
 Ignacio Varela Real.
 Benito Reifs Reifs.
 Bartolomé Ramírez Natera.
 Rafael García Blanco.
 Eduardo Sánchez Linares.
 Salvador Marín Marín.
 José Baños Cazorla.
 Carlos Sánchez Linares.
 Manuel Rodríguez Romerc.
 Francisco Haro González.
 Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

Nombramiento de alumnos

1. Como consecuencia del concurso-oposición convocado por Orden de 24 de abril último (D. O. núm. 97), se nombran alumnos de las especialidades que se citan a los oficiales farmacéuticos que se relacionan a continuación.

Especialidad de Análisis

Capitán farmacéutico D. Antonio Torres Padilla.

Especialidad de Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica

Capitán farmacéutico D. José Martínez Tamayo.

Especialidad de Óptica y Acústica

Teniente farmacéutico D. Francisco Ramos Escalada.
 Otro, D. Humberto Lecuona Ribot.

Presentación.

2.1 Los oficiales farmacéuticos designados alumnos harán su presentación a las nueve horas del día 10 de enero de 1963 en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

2.2 Las Autoridades regionales pasaportarán a los alumnos con la antelación suficiente para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.
 Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

Nombramiento de alumnos

1. Como consecuencia del concurso-oposición convocado por Orden de 24 de abril último (D. O. núm. 97), se nombran alumnos de las especialidades que se citan a los oficiales veterinarios que a continuación se relacionan.

1.1 Bacteriología y Análisis Clínicos

Capitán veterinario D. Antonio Palacios García.
 Otro, D. Juan Martín Santaolalla Valenzuela.

1.2 Bromatología e Higiene Veterinaria

Capitán veterinario D. Tomás Puebla Marcos.
 Otro, D. Julio Corredor Antón.

2. Los oficiales veterinarios que figuran en la presente Orden percibirán, durante el desarrollo de estos cursos, los beneficios que se señalan en la Orden de convocatoria.

3. Los alumnos nombrados harán su presentación a las nueve horas del día 9 de enero de 1963, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

4. Las Autoridades militares regionales pasaportarán a los oficiales indicados con la antelación suficiente para que puedan hacer su presentación en el plazo indicado.
 Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de África, en su categoría de Gran Oficial, al General de División D. Serafín Permay López, Gobernador Militar de

La Coruña y Subinspector de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme, la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros al comandante de Infantería D. Alfredo Nogales Marín, con destino en el Gobierno General de la Provincia de Iñi.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado veinticinco lanzamientos desde avión al personal de la Agrupación de Banderas Paracaidistas que se cita:

Teniente de Infantería D. Juan Bernasar Salort.

Sargento de Infantería D. José Carlos Cristos.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 950 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Moreno Gómez y al brigada de la misma Arma D. Jesús Agos Larumbe, y otra que se refiere al capitán de Infantería D. Luis Vernetta Villalba.



CABALLERIA

Cambio de Residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), se concede el cambio de residencia a la plaza de Santa Cruz de Tenerife y en las condiciones que determina la misma, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio

Pérez-Zamora Camara, a mis órdenes en el Norte de Africa (Ceuta).
Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de diciembre de 1962, el comandante de Caballería (E. C.) don Miguel Cuartero Manchego, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos de piloto privado y de piloto aviador de la Federación Aeronáutica Internacional, al capitán de Caballería D. Ramón de Meer de Ribera, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería (E. A.) don Emilio Rico-Correa, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, con doña María del Carmen Ruiz Alberto.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Caballería, con antigüedad de 17 de enero de 1958, al sargento de la citada Arma y Escala D. Santiago Higuera Manzano, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de cumplimiento voluntario en la 2.ª Región Militar (Palma del Río, Córdoba).

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. nú-

mero 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de abril de 1961, al sargento de la citada Arma y Escala D. Mario Paniñas Pérez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (Vigo).

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1962, el sargento de complemento de Caballería D. Manuel Terrones Gambero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (Málaga), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería núm. 41, anunciada por Orden de 22 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 216), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», del Servicio de Estado Mayor, don Vicente Martínez Lorenzo, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 30 de noviembre de 1962, al jefe y oficial de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Nicolás Horta Rodríguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ferrer Montoliú, del Parque de Artillería de Valencia, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), pasa a la situación de disponible voluntario en la Capitanía General de Baleares, con residencia en la plaza de Palma de Mallorca, el comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Lorenzo García Vives, de disponible en la citada plaza y Capitanía General.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Comandante honorífico de Artillería don Carlos Abrisqueta Herrera, en situación de reserva, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1962.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Dionisio López Contreras, del Juzgado Militar Eventual de Vitoria, cumplió la edad reglamentaria el día 5 de diciembre de 1962.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1962 el maestro armador de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Marcelino Pérez Rodríguez, con destino en la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. nú-

Decreto 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Aguilera Cabre, del Regimiento de Artillería número 42, con doña Ana María Torres Ruiz.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bonifacio Benavente Hernando, del Regimiento de Artillería núm. 30, con doña América Antifololo Cañada.

Otro, D. Juan Pérez-Piaya y García, del Regimiento de Artillería número 16, con doña María Rosa Moreno Rivera.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en lo dispuesto por la Ley 22/1962 de julio del corriente año (D. O. núm. 164), se asciende al empleo de coronel honorífico al teniente coronel de Artillería D. Fernando de Figueras y Figueras, en situación de retirado por edad, según Orden de 3 de junio de 1948 (D. O. núm. 126), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo correspondiente al empleo de coronel, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, actualmente en situación de retirado, D. Antonio Esquina Mateo.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Artillería, actualmente en situación de retirado, don Daniel Cuesta Allende.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de diciembre de 1962 el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Suero Rivero, con destino en el Regimiento de Artillería número 41, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 4 de diciembre de 1962, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Hedefonso Medrano Palacios, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), y 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de Artillería (E. A.), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», D. Manuel Rezola Otaduy, con antigüedad de 13 de octubre de 1962, el que continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1959 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de alférez de complemento de Artillería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los brigadas de la misma Escala, pertenecientes a la Agrupación

Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Don Cristóbal Simancas Alhama, con residencia en Madrid.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Don Julián Pérez Díaz, con residencia en Barcelona.
Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos de la misma Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Don Feliciano Hernández Nicolás, con residencia en Mongat (Barcelona).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Silverio Alcalde Sánchez, con residencia en Cullera (Valencia).

Con antigüedad de 1 de abril de 1961

Don Pablo Mayol Castell, con residencia en Alayor (Menorca).

Don Antonio Saiguero Trejo, con residencia en La Carolina (Jaén).

Don Francisco Alonso Arratia, con residencia en Bilbao.

Don Jorge González Pérez, con residencia en Santander.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Don Manuel Peralta Morales, con residencia en Murcia.

Don Antonio Iglesias Garrido, con residencia en Antequera (Málaga).

Don Angel Alonso González, con residencia en Madrid.

Don Donato Herrero Zapico, con residencia en Getafe (Madrid).

Don Lorenzo Más Franch, con residencia en Palma de Mallorca (Balears).

Don César Redondo Herrero, con residencia en Logroño.

Don Anselmo Barroso Corrales, con residencia en Oviedo.

Don Juan Salinas Ruiz, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.
Madrid, 5 de diciembre de 1962

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Eloy Rivero Ortega, con residencia en Ciudad Real a partir de 1 de diciembre de 1962.

Don Jesús Ordóñez Melero, con residencia en Zaragoza a partir del 4 de diciembre de 1962.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1962 el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Andrés Fernández González, con residencia en Lugo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

**INGENIEROS**

ADVERTENCIA.—En la página 949 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a todos primeros de Ingenieros.

**INTENDENCIA****Bajas**

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones militares que se indican, han fallecido dentro de sus jurisdicciones, en las fechas y plazas que a cada uno se les señalan.

En la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Intendencia don José Peris Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, el día 16 de noviembre de 1962, en la plaza de Valencia.

En la 9.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael Llarena León, de la Jefatura

de Automóviles de la 9.ª Región Militar, el día 15 de noviembre de 1962, en la plaza de Granada.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

**INTERVENCION****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Daniel Lerena Nájera, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Granada, con antigüedad de 6 de diciembre de 1962, quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

A comandante interventor

Capitán interventor D. José García-Valenzuela Sánchez, con destino en la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 28 de marzo de 1962, quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

**FARMACIA MILITAR****Vacantes de mando**

Próximo a quedar vacante la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar, se anuncia en turno de libre elección, entre los coroneles farmacéuticos que aspiren a desempeñarla.

Podrá ser solicitada también por los tenientes coroneles farmacéuticos que figuran en la escalilla de 1 de enero de 1962, hasta el número 4 inclusive.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 14 de noviembre de 1962 (D. O. número 250), se destina con carácter voluntario, a eventualidades de la 7.ª Región Militar al capitán farmacéutico D. Abraham Abarquero Calleja, de la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Próximo a quedar vacante la plaza de profesor del Cuarto Grupo en la Academia de Farmacia Militar, se anuncia para ser cubierta en comisión, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio de su destino de plantilla, entre los comandantes farmacéuticos que tengan su destino en la plaza de Madrid.

Documentación a remitir: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

**MUSICAS MILITARES****Vacantes de destino**

De libre elección.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Para brigadas músicos.—Una de flauta.

Para sargentos músicos.—Una de trompa. (Pueden solicitarla brigadas músicos trompa.)

Para cabos músicos.—Una de flauta-flautín, una de clarinete bajo, una de sax-barítono y una de fagot.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión, acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Para esta convocatoria regirán las normas consignadas en la que se publicó por Orden de 19 de abril de 1962 (D. O. núm. 92).

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 1.º de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Escuela de Estado Mayor

Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Carlos Iniesta Llano, distintivo con una barra dorada y tres azules.

Coronel de Infantería D. Julio Egea Jimenez, adición de dos barras doradas a dos del mismo color y dos azules que con el distintivo posee.

Otro, retirado, D. Manuel Sánchez Collán, adición de dos barras doradas a tres azules a una dorada y dos azules que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Coronel honorífico de Infantería retirado, D. Gonzalo Gregori Peiró, distintivo con una barra dorada.

Teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, D. Sergio Gómez Alba, adición de siete barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por dos doradas.

Otro, D. José Barranco Lama, distintivo.

Otro, D. Luis Serena Guiscafre, distintivo con tres barras doradas.

Otro, D. Pablo Alvarez de Lara Ramirez, adición de dos barras azules a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Bartolomé Gallardo Gallegos, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. José Otero de Arce, distintivo.

Teniente coronel de Caballería don Gustavo López-Luzzatti y Rúa, adición de una barra dorada y tres azules a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Maestre Salinas, adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. José Reig González-Larrigana, adición de una barra dorada y cuatro azules a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Manuel Carrasco Lanzos, adición de dos barras azules a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Dueñas Gavilán, adición de tres barras azules a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo

sustituir cinco azules por otra dorada.

Otro, D. Gervasio González Regaña, adición de tres barras azules a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra dorada.

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Berardo Castiñeira Pomareda, adición de tres barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. José Antón Mazariegos, distintivo.

Otro, D. Carlos Laorden Ramos, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Gautier Larráinzar, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Juan Yáñez Gómez, adición de cuatro barras azules a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante médico D. Félix Barahona Sainz, adición de una barra dorada y una azul al distintivo que posee.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Capitán de Ingenieros D. Juan de Hita Jáuregui, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Martín Larrauri, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Instrucción Premilitar Superior Segunda Zona

Capitán de Ingenieros D. Blas de la Torre Peiró, distintivo.
Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Curso para ingreso en la Escala auxiliar

A fin de completar el cupo asignado a cada Arma y Cuerpo en la Instrucción General 162/128, se amplía la relación publicada por Orden de 19 de mayo del presente año (DD. OO. números 118 al 120), para tomar parte en el curso extraordinario de aptitud para el ascenso a teniente de la Escuela auxiliar (5.º llamamiento), convocado por Orden de 14 de marzo del año actual (D. O. núm. 82), con los suboficiales siguientes:

Caballería

Brigada D. Bartolomé Masfa Lluna, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Otro, D. José Esteban Jarque, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Gabriel Peinado Pineda, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Manuel Díaz-Freijo González, de la Agrupación Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Agustín Carnero Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal:

Otro, D. Patricio Ramos Moreno, de la Agrupación Blindada España número 11.

Otro, D. José Ganuza Ancín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. Antonio López Pérez, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Rafael López Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Juan Romero Fernández, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Aurelio Martínez de la Peña, de la Agrupación Blindada España núm. 11.

Otro, D. Policarpo Higuero Hebrero, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio González Alonso, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Manuel Báñez de la Bastida, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Montejo Martín, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.

Otro, D. Honorato Aragón Alamo, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. José Arranz Agrasal, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal. Ministerio del Ejército.

Otro, D. Victoriano Santamaría Peña, del Grupo Ligero Blindado número II.

Otro, D. José Otero Hermida, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Aurelio Guillén Barrientos, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Miguel Rivas Aneas, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Artillería

Brigada D. Faustino Santana Ferrera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Miguel Madero Tallón, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Pedro García Saiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Juan Albar Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Pedro Mayorga González, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. José Belmonte Cuadrado, del Regimiento Mixto de Artillería número 04.

Otro, D. Marcelino Pradas Pelegrín, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Bernardo Argoto López, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. José González Santi, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Juan Gómez de Paz, del

Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Blas Estévez Saiz, del Regimiento de Artillería número 75 (Grupo V).

Otro, D. Bibiano Bravo Cruz, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Rafael Ayala Achaerandio, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Enrique Gómez González, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Francisco Prieto Morillas, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Ildio Mediavilla Estébanez, del Regimiento de Artillería número 75 (Grupo IV).

Otro, D. Olegario Albalat González, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Emilio García Pinto, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Juan Lucena Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Gregorio Aguaviva Calahorra, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. José Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V).

Otro, D. Ildefonso Linares García, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Antonio Correa Roldán, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Angel Limia Paradela, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Francisco Gil Choya, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor, Grupo I).

Otro, D. José Vargas López, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Mateo Ferrero Arranz, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Pedro Serrano Mancha, del Regimiento de Artillería Información y Localización.

Otro, D. José Ajenjo Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

Otro, D. Pedro Crestillo Verdún, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Julio Díez García, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Santiago Rodríguez Ferradas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. José Muñoz Sobrino, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Primitivo Prada Ramos, del Gobierno Militar de Cartagena.

Otro, D. Carlos Bravo Nájera, de la Caja de Recluta núm. 43.

Otro, D. José Revellado Sastre, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Juan Reyes Santino del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Eleuterio García Alonso, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Manuel Muñoz Jurado, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Vera, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Antonio Campido Jurado, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Luis Sánchez Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Joaquín Expósito Navarrete, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Mariano Juan Torres, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Antonio Mesa Ayala, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Miguel Perelló Vanrell, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Martín Hernando Sáez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Avelino Tienza Coto, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Sabino Fernández Otero, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Julio Morales Priego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Avelino Lenze Conde, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Antonio Ruiz Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Eusebio Vitoria Martínez de Aramayona, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Alfonso Colmenar Bassadone, del Grupo Independiente de Artillería núm. III.

Otro, D. Jesús Viguera Peña, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Eutiquiano Rodríguez Díez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Manuel Crespo Rey, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Félix Álvarez Alonso, de la Unidad de Instrucción y Tiro de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Florencio Zazo Cenamor, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Teófilo Muñoz Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. José Palomo Molina, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Modesto Ruiz Agulló, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Pedro García Santos, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. José Ruiz Santacruz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Nicanor Álvarez López, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Alfonso Huescar Pino, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Máximo Ariño González, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Avelino Martínez Marroquín, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Abilio Santos Barrero, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Félix Ortega Santamaría, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Andrés Gallardo López, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Cándido Ruiz Díez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Juan Ramírez Córdoba, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Rafael Pérez Muñoz, de la

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Pedro Manzano Pereira de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Reinaldo Vázquez Jaramago, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. David Velasco Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Jesús Crespo Alcalde, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Miguel Silva Infantes, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Eutimio Martín García, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Castro Luaces, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Saturnino Lavilla Bebehal, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Manuel Rabuñal Juncal, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Domingo Herrero Sánchez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Manuel Mostaza Barrios, del Regimiento de Autos del Ejército.

Otro, D. Juan Castaño Novoa, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Aniceto Pérez Niño, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Carlos Tormo de León, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Ramón Muñoz Molina, de la Dirección General de Acción Social.

Otro, D. Francisco Romero García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Pedro Ancín Blasco, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. José García González, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Osuna Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Angel López Martínez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. José Casado Rego, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Emilio Siverio Siverio, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Tomás Sánchez Bravo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Hilario Gutiérrez Cereas, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Camilo Porto Moreiras, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. José Porcel Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Francisco Marín García, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Demetrio Saicho Barón, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Manuel Ruiz López, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Sabino Lorenzo Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Laureano García Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Adolfo Vicente Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 89.
Otro, D. Francisco Gálvez del Cerro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Ingenieros

Brigada D. Cristóbal García Gómez, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Jesús López Pasamón, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel Destacado (Berga).

Otro, D. Juan Burgoa Alvarado, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel Destacado (Vitoria).

Otro, D. Jaime Martínez Genis, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Félix Herranz Pablo, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Jesús Vicente Urbaneja, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. Pablo Rollón Giménez, del Batallón de Zapadores del Sahara

Otro, D. Cipriano Redondo López, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Virgos Duch, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Rodríguez Herrera, de la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. José Álvarez Iglesias, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Miguel Fernández Romero, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. José Fralfe Seoane, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Vicente García Carpio, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Juan Trigos Soria, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Julio Molinero del Barrio, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. José Blanco Fontán, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Domingo Alemán Acevedo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Intendencia

Brigada D. Antonio Castelló Aguilera, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Domingo Rolg Ferrer, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Daniel Sánchez Rodríguez, del Grupo de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. Joaquín Mena Gálvez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Arsenio Estévez Martín, de

la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Guillermo de la Rosa Alfonso, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Sanidad

Brigada D. Sebastián Ortega González, de la Compañía de Servicios de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Pérez Rodríguez, del Grupo de Higiene Ejército de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo Santos Giraldo, de la Plana Mayor de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Abundio Sierra Martínez, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Fernando Solís Bermejo, de la Plana Mayor de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Otro, D. Hipólito García Rico, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. José Fernández Giménez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Florencio Romero Rubio, de la Plana Mayor de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. Francisco Carrillo Rosa, del Grupo de Sanidad del Sahara.

Otro, D. Jesús Arce Amoretti, de la Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez González, de la Compañía de Servicios de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Burgos Aguado, de la Plana Mayor de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

Otro, D. Euillio Navarro Cañadas, de la Escuela de Aplicación de Sanidad.

Otro, D. Emilio de la Hoz Acín, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Molero Serra, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Roberto Sánchez Giménez, de la Compañía de Higiene de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Alfambra Martínez, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la 243 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuer-

po, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1953 y 7 de agosto de 1953 (D.D. OO. núms. 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 36 Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas», mutilado útil, apto para servicios burocráticos, D. Juan Reche Reche, de la Plana Mayor del 44 Tercio.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en las plazas que se indican, los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Don Félix Pascual Arranz, de la 102 Comandancia, en Madrid, quedando afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil.

Don José Aguirre Casares, de la Comandancia Móvil de Barcelona, en Barcelona, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Guardia Civil D. Nicolás Sánchez Heras, de la 237 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 5 de diciembre de 1962, a los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Don Lope Galiana Hortigüela, de la 206 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al sexto Tercio.

Don Jesús Martínez Domínguez, de la 138 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 35 Tercio.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Egea García al teniente de la Guardia Civil D. Juan Gil Remacho, con destino en la 337 Comandancia.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Señalamiento de sueldo

Con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada al músico de tercera (asimilado a sargento), con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, D. Emilio Huebra Muñoz, a partir de 1 de julio de 1956.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, con la antigüedad de 19 de septiembre de 1958 y efectos económicos a partir de 1 de julio de 1962, al sargento de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Antonio Barros López, que perteneció al 37 Tercio.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan, se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

De la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo primero Francisco Aranda Vizcaino, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Gregorio Hernández Toribio, tercer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1962.

Otro, Jesús Herrero Guerrero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. José Sánchez Casco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Justo Bravo Leal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Constantino Alvarado Montero, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Vicente Díaz Candeleda, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Mansilla Secades, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Anselmo Martín Ellices, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de octubre de 1962.

Otro, Marcelino Escalona Juárez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Grupo de Tractores de Infantería número 1

Cabo primero Plácido Pascual Avilés, primer período de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1960 y segundo período de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1962.

Otro, Salvador Blanco Marbán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Milán número 3

Cabo primero Alfredo Machin Sastre, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Rogelio Barroso Blanco, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José López Hernández, tercer

período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10

Cabo primero Fernando Rodríguez Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Ariza Molinero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Miguel Navarro Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel González García, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Nieto López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Luis Girón Cobos, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Joaquín Casas Moreno, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Rafael Almagro López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Casares Blázquez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Eduardo Chinchilla Estévez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Rubiño Vazco, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Castellano Castellano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Sánchez Castro, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Quero Jiménez, tercer período de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1962.

Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Cabo primero Gabriel Gasco Muriello, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Marcelino Gil Borrego, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Salvador Silva Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Osuna Carrasquilla, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Ladislao López Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Bujalancs Cañete, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Heras Caballero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo primero Pedro Cabezas González, primer período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Teatún núm. 14

Cabo primero Pedro Castellanos Muñoz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Ex-tremadura núm. 15

Cabo primero Rafael Espejo García, segundo período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1962.

Otro, Miguel Dorado Morales, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18

Cabo primero José Fito Tello, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1962.

Otro, Epifanio Miñano Candel, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1962.

Otro, Marino Tornero Narciso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Pedro Abellán Alcaraz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Blesa Blesa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1962.

Otro, José Luis Guerrero Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Ginés Navarro Ramos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Daniel Rodríguez Vera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Cabo primero Manuel Izquierdo Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Luis López Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Fernández Sepúlveda, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Collado Montero, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23

Cabo primero Manuel Rodríguez de la Torre, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Vicente Pazos González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo primero Jesús Sánchez Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1962.

che con antigüedad de 25 de noviembre de 1962.

Otro, Julio Iglesias Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Cabo primero Luis Córdoba Gigante, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Santos Sánchez Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Gabriel Pérez García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Luis García Guerra, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José María Muñoz Alcobendas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Valentín Urdiales Ríos, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Ángel Alonso Morales, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José María Muñoz Alcobendas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Cabo primero Vicente Ferrín Ferrer, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Cabo primero Juan Valiente González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33

Cabo primero Elías Sánchez Hidalgo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35

Cabo primero Vicente Fagúndez Viñas, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería León número 38

Cabo primero Manuel Redondo Pérez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Antonio García Merino, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Mateo Fadón, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Gervasio Hernández Cuadrado, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Felipe Arias Arias, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Isidoro Arnau Sanz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1962.

Otro, Patricio Paredes Marcos, tercer período de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1962.

Otro, José Antonio Pita Castela, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Armando Calvo Calvo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Aurelio Hidalgo Cabo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42

Cabo primero Francisco Cereijo Varela, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José González Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Armando Fraga Varela, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Gestal Amenedo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Martínez Araujo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Pedro Sánchez Franco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Santiago Vázquez Tizón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Ces Ces, primer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1962.

De la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Cabo primero Antonio Luis Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero José Hernández Belmonte, segundo período de reenganche con antigüedad de 10 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Jaime Mellizo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Cabo primero Joaquín Amador del Amo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Maximino González Julián, segundo período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Francisco Bravo Anaya, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Expósito Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1962.

Otro, Mariano Aparicio Martí, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55

Cabo primero Doroteo Méndez Villegas, tercer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1962.

Otro, Juan del Campo Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1962.

Otro, Jesús González Herrera, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Nemesio Martínez Márquez, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1962.

Otro, Gabriel Doncel Benito, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Cabo primero Santiago Lama Moreno, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Educando de música Pascual Jiménez Bernardo, segundo período de reenganche con antigüedad de 6 de septiembre de 1962.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo Francisco Baeza Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Academia de Infantería

Cabo músico Juan Martín Escudero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero Alfredo Lama Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de noviembre de 1962.

De la Compañía de Mar del Sector del Sahara

Cabo Francisco Alba Lechuga, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, José León Jiménez, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1962.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cabo primero Rafael Boutellier Carparros, tercer período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Gabriel Bergas Buñola, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Cabo primero Rafael Zapata Ginés, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Cabo primero Francisco Luis Sánchez Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Pulido Galán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Fernando Martín Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Faustino Cano Moreno, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Antonio Vázquez Vilches, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Emilio Romero Arévalo, segundo período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1962.

Otro, Eugenio López Losana, segundo período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1962.

Otro, Marcos Fernández Arce, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Luis Jerónimo Barril, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Luis Castela Pinilla, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Ramiro Salguero Peñas, segundo período de reenganche con antigüedad de 10 de noviembre de 1962.

Otro, Modesto Ramos Plata, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1962.

Otro, Diego Jiménez Cano, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1962.

Otro, Ignacio Bas Silva, segundo período de reenganche con antigüedad de 14 de noviembre de 1962.

Otro, Severiano González Gutiérrez, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1962.

Otro, Santos Martín Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Tomás Rico Guillén, primer período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1962.

Otro, Ángel Durán Manso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Antonio López Rubio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Arcadio Magán Camúñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Maraver García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Andrés Gamero Pardo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Mejías Albújar, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1962.

Otro, Donato de la Nava Herrero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Segovia Moroto, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Emilio Macarro Pajuelo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Rodrigo Rangel, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II

Cabo primero Prudencio Rosón Carrefio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación Blindada Lusitania número 8

Cabo primero Julián Antón Sanz, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de octubre de 1962.

Otro, Francisco Sánchez Mora, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Vicente Palau Sese, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Cabo primero Tomás Moreno Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Leandro Real Solano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Agustín Cuadrado García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Medina de la Higuera, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo primero Francisco García López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Miranda Méndez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Francisco Gómez Bellón, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Alejandro Loureiro Rey, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Maximino Caballido García, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José López Veiga, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Serrano Rafales, ter-

er período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Urbano Bravo Soto, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Garrote Rey, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Ramón Fontao González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Aneiros Pena, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Luis Penedo Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 4 de diciembre de 1962.

Del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II

Cabo primero Antonio Frago Paz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Roig Camuñas, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Darias Alberto, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Baena López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 11

Cabo primero Juan Manuel Canchal Palomino, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Manuel Ramos Vázquez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Serafin Reyes Centeno, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Mariano Sanz de Miguel, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Antonio Cornago Beltrán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Cabo Domingo Chamorro Calderon, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 16

Cabo primero Adolfo Martínez García, tercer período de reenganche

con antigüedad de 18 de noviembre de 1962.

Otro, Jorge Sánchez Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 10 de noviembre de 1962.

Otro, Diego Criado Chamorro, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1962.

Otro, José Antonio Cardoso Jiménez, segundo período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 22

Cabo primero Francisco Vila Calzada, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Luis Otero Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco González García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 23

Cabo primero Gerardo Aragundez Zabala, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Soler Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Gallardo García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Felipe Seguí Miralles, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Angel López Bravo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Guillermo Ginard Bonet, tercer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Artillería núm. 25

Cabo primero Angel Casado Miguel, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1962.

Otro, Albino González Ruiz, tercer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Cabo primero Jesús García Garci-nuño, tercer período de reenganche

con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Andrés Tomé, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Bartolomé Jerica, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Rodríguez de Jesús, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Antonio Jesús Hernández González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Luis Cabrera González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Francisco González González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Gerardo García Echevarría, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Juan Alonso Cuadrado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, Emilio Arias Espartero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Cabo Antonio Torres Rosales, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Rubio Santos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

(Continuará.)

SUBSECRETARIA



PERSONAL MARROQUI

Retiros

El soldado del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, Maimón Ben Mohamed Laarbi, número 17932, queda excluido, por fallecimiento, de la relación de personal retirado publicada por Orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 275).

Madrid, 10 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara dos plazas de calculadores de obras, se anuncia su provisión a concurso entre calculadores de la Administración Civil del Estado, Provincia o Municipio o asimilados a dicha categoría y entre sargentos primeros del Arma de Ingenieros del Ejército que no hayan cumplido, tráfese de militares o civiles, la edad de treinta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de ins-

tancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas vacantes está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 58.700 pesetas anuales, la indemnización o Ayuda Familiar correspondiente, los devengos personales que tengan reconocidos, incrementados los trienios con el 150 por 100 de residencia, masita doble y plus circunstan-

cial los que tengan derecho a estas gratificaciones.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas, Presidencia del Gobierno, por conducto del Ministerio u Organismos del que dependan, que cursará tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instan-

estas será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Para militares: Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), e informe del primer Jefe de Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado. Para civiles: Hoja de servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el Jefe del Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

b) Para militares y civiles: Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental: y

c) Cuantos documentos e si m e n oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho los designados a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegros sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado para los interesados y sus familiares, con sujeción a las disposiciones vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los interesados, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, *José Díaz de Villegas*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 265, de 1962.)

Excmo. Sres.: Como resultado del concurso convocado por el Ministerio del Ejército por Orden de 10 de septiembre último (D. O. núm. 205), para proveer una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, existente en la Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico, una vez cumplidos los trámites señalados en el artículo 23 del Reglamento provisional por el que se rige ese Centro, aprobado por Decreto de 27 de diciembre de 1944 («Boletín Oficial del Estado» núm. 5, de 1945).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta del Presidente de dicho Organismo, ha tenido a bien nombrar al teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Moreno Gómez, del Estado Mayor Central, para que cubra la mencionada vacante.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 27 de noviembre de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Ejército y Presidente del Consejo Superior Geográfico.

(Del B. O. del E. núm. 293, de 1962.)

Excmos. Sres.: Producida vacante en el Ayuntamiento de Valencia por vuelta al Ejército del comandante de Infantería D. Ramón Torres Iriarte, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se designa para ocupar dicha vacante al capitán de Infantería D. Luis Vernetta Villalba, destinado actualmente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), por haberla solicitado en el concurso

convocado por Orden de 23 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 26), sin haberla obtenido, y corresponderle al citado capitán por tener preferencia para la misma en orden de prelación de peticionarios en la citada convocatoria.

La fecha límite de incorporación y presentación en el destino adjudicado será hasta el día 8 de enero de 1963, pudiendo solicitar la baja o proponerse por el Organismo correspondiente durante los veinte días naturales anteriores a la fecha de 8 de julio del mismo año en que termina el plazo para la consolidación del destino, rigiendo las demás disposiciones comunes que figuran en la Orden de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94), que resolvió aquella convocatoria.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—P. D., *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el brigada del Arma de Infantería D. Jesús Agos Larumbe.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir la plaza de Auxiliar Mayor, vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Iruñe, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de noviembre de 1962.

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 295, de 1962.)

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 3.211/1962, por el que se concede un nuevo plazo para que los empleados y funcionarios del Estado, militares o civiles, puedan solicitar su inclusión en el régimen de derechos pasivos máximos.

Por Decreto número dos mil doscientos cincuenta, de diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se concedió un nuevo plazo de seis meses

para que los empleados y funcionarios del Estado, civiles o militares, pudieran acogerse al régimen de derechos pasivos máximos, plazo que, en virtud de autorización expresa contenida en el artículo séptimo del mismo Decreto, fue prorrogado por otro plazo igual por Orden del Ministerio de Hacienda de siete de junio de mil novecientos sesenta.

Con posterioridad al día veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta, fecha en que quedó cerrado el plazo autorizado por

las disposiciones mencionadas, se dictaron Leyes referentes a Clases Pasivas, unas sobre abonos de tiempo, otra relativa a la supresión del límite de compatibilidad de pensión con un sueldo activo, disposiciones cuyo alcance puede influir en la decisión del funcionario en cuanto al régimen de haberes pasivos en que pudiera estar incluido.

Respondiendo a las peticiones formuladas tanto por algunos Departamentos ministeriales como directamente por funcionarios, en

petición de una reapertura de plazo, y, sobre todo, teniendo en cuenta el espíritu de amplitud que en tal sentido se manifestó en la Ley de diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se considera procedente dar una nueva oportunidad de que los funcionarios y empleados del Estado queden incluidos en el régimen de derechos pasivos máximos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede un plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este Decreto, para que los empleados del Estado, tanto civiles como militares, no comprendidos en el artículo primero de la Ley de dieci-

nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno que se encuentren incluidos en el régimen de derechos pasivos mínimos regulados por el Estatuto de Clases Pasivas, puedan optar por los derechos máximos establecidos en el capítulo quinto del título segundo del citado Cuerpo legal.

Durante el mismo plazo de seis meses podrá igualmente legalizarse la situación de aquellos empleados que, estando ya acogidos al régimen de derechos pasivos máximos, no hayan sido objeto de todos los descuentos procedentes o hubieran satisfecho las cuotas con interrupción o intermitencias.

Los empleados que reingresen al servicio con posterioridad a la extinción del plazo de acogimiento deberán hacer la opción en el momento de tomar posesión del destino en que reingresen al servicio.

Artículo segundo.—En cuanto a forma de solicitud e ingreso de

cuotas, competencia y efectos, se estará a lo dispuesto en los artículos segundo a sexto, ambos inclusive, del Decreto dos mil doscientos cincuenta, de diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de veintinueve del mismo mes y año.

Artículo tercero.—Se faculta al Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones que requiera el mejor cumplimiento de este Decreto y para prorrogar, si fuere conveniente, por otros seis meses el plazo que se concede en el artículo primero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
MARIANO NAVARRO RUBIO

(Del «B. O. del E.» n.º 294, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día veintisiete (27) del actual, a las diez horas (10), esta Junta celebrará subasta oral, por pujas a la llana al alza, para enajenar, fraccionado en lotes, diversos materiales inútiles entre los cuales existen:

25.379 kilos de trapo, 76.591 kilos de hierro, 2.573 kilos de acero, 44 kilos de hojalata, 127 kilos de cobre, 558 kilos de aluminio, 112 kilos chatarra máquina de escribir, 104 kilos de calamina, 30 kilos de cinz, un motor Diesel «Deutz-Otto», tres compresores «Flottman», seis hormigoneras, dos motores gasolina y dos motores Diesel, una apisonadora de 12 Tm. y una de 8 Tm., una aguazadora de barrena, 20 electro ventiladores, tres depósitos metálicos de 55.000 litros cada uno, dos máquinas de imprimir, 13.500 kilos de cuerda de cáñamo, 82 kilos de goma, 108 kilos de jerga, siete kilos tela impermeable, 4.454 kilos de cuero varío, 5.711 kilos de cuero de botas, 4.638 kilos de loneta, 5.520 kilos de recortes de sarga, 2.450 kilos de recortes de chester, 268 kilos de recortes de sidoux, dos máquinas de coser, cuatro máquinas de cortar, 675 kilos de papel y cartón, 81 kilos de brin animal y 90 kilos de latón.

Estos materiales se encuentran todos en esta plaza de Ceuta, depositados en distintas dependencias.

Los precios límites, así como los lugares, en donde se hallan deposita-

dos y demás detalles y condiciones de la venta, se encuentran debidamente especificados en el pliego de condiciones correspondientes, expuestos en la Secretaría de esta Junta a disposición de cuantos deseen conocerlo.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Ceuta, 6 de diciembre de 1962.

Núm. 1.189

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 29 del mes actual, y a las once horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la venta, por el sistema de subasta, de 35.000 kilos de salvado, existentes en las fábricas molturadoras de Valencia y Cartagena, «Harineras Levantinas, S. A.» y «Harinera Magro, S. A.», de Cartagena, al precio de 2 pesetas kilo.

Pliego de condiciones, informes y detalles, en la Secretaría de esta Junta, anexa al nuevo Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios, a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 7 de diciembre de 1962.

Núm. 1.182

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

Expediente núm. 6/62-H

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 23 del presente mes, para la admisión por gestión directa urgente, de artículos almacenables, con destino al Hospital Militar de Algeciras, durante el primer trimestre del próximo año de 1963.

Informes, en la Secretaría de esta Junta, en días y horas hábiles de oficinas.

El importe del anuncio será a prorrateo entre los adjudicatarios.

Algeciras, 4 de diciembre de 1962.

Núm. 1.183

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 44/62-A

Hasta las once horas (11) del día 28 del actual mes de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), para la adquisición de levadura prensada con destino a los Establecimientos de Intendencia que se indican, así como cantidad y precio límite por Qm.

Para el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, 37,80 Qm., al precio límite de 1.150 pesetas Qm.

Para el Depósito de Intendencia de

Córdoba, 41 Qm., al precio límite de 1.150 pesetas Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Cádiz, 18,79 Qm., al precio límite de 1.150 pesetas Qm.

Para el Almacén Local de Intendencia de Algeciras, 7 Qm., al precio límite de 1.150 pesetas Qm.

Las cantidades de levadura que se citan son para ser entregadas en los Establecimientos mencionados, efectuándose las entregas a medida que las vayan solicitando.

Pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de diciembre de 1962.

Núm. 1.181 P. 1-1

U. S. T. M. DEL REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA NUM. 7

Expediente 1/62

Autorizada por la Superioridad la adquisición de maquinaria y herramientas diversas por un importe de 212.000 pesetas, se pone en conocimiento de las casas proveedoras que pueden presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado a la Secretaría de la Junta Económica hasta las doce horas del día 16 de diciembre de 1962.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran expuestos en el tablero de anuncios de la misma a la vista de las personas a quienes pueda interesar.

El gasto de inserción del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 6 de diciembre de 1962.

Núm. 1.184 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA. JUNTA ECONOMICA

Se admiten ofertas de artículos frescos hasta las nueve horas de los días 24 de diciembre actual, enero y febrero del próximo año 1963, para el mes siguiente de las fechas indicadas.

Informes, en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 7 de diciembre de 1962.

Núm. 1.187 P. 1-1

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

El próximo día 21 de diciembre se celebrará una subasta de treinta y tres cabezas de ganado caballar y mular inútiles para el Ejército en este Centro, a las 10.30 horas de la mañana en este Acuartelamiento.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación que el caso requiera, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas en la Oficina de Ganado de este Cuerpo.

Este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de veinticinco pesetas por cabeza para los voceadores.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

Núm. 1.185 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE PAMPLONA

Con destino al Hospital Militar de esta plaza se admiten ofertas de artículos de fácil conservación hasta las nueve horas del día 24 del presente mes de diciembre.

Informes, en las oficinas del Hospital.

Pamplona, 7 de diciembre de 1962.

Núm. 1.188 P. 1-1

CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS. JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Subasta

Por esta Junta se procederá a la contratación, mediante subasta, de los servicios siguientes:

1.º Los transportes de mercancías entre Villa Cisneros y Aargub, que no puede efectuarse la Jefatura de Transportes Militares con sus propios medios o con otros elementos del Ejército de Tierra o de la Marina; en este servicio se incluyen los de carga, estiba, etc.

2.º Los transportes de mercancías entre el fondeadero de la ría de Villa Cisneros y el muelle, que no puede efectuarse la Jefatura de Transportes Militares, siempre que la Compañía porteadora no disponga de medios propios y que dichos servicios no estén incluidos en el importe de los fletes; en este servicio se incluyen igualmente los de carga, estiba etc.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Villa Cisneros y en la Secretaría de esta Junta Regional, sita en 25 de Julio, núm. 3, de esta capital, donde podrán ser examinados todos los días laborables desde las 9 a las 13 horas, a partir de la publicación de este anuncio.

El acto de la subasta tendrá lugar a las 10.30 horas del día 27 del actual en el salón de actos de esta Junta Regional, sito en la calle y número antes mencionado.

Los licitadores extenderán sus proposiciones por euaduplicado ejemplar, en papel sellado de la clase 16.ª, sin enmiendas ni respaduras, a menos que las salven con nueva firma, y las presentarán en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Coronel Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias, con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de los servicios de transportes de mercancías en Villa Cisneros.»

Se redactarán las proposiciones con arreglo al siguiente modelo y se adjuntarán todos los documentos reglamentarios a que se hace mención en los pliegos de condiciones técnicas y legales.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del optante), domiciliado en (calle o plaza), de en nombre propio (o como apoderado o representante legal), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado (o DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, diario «Falange» de Las Palmas o «El Día» de Santa Cruz de Tenerife (póngase la publicación en que se haya leído y la fecha de la misma) para la contratación, por subasta, del transporte de mercancías en Villa Cisneros y asimismo que está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la expresada subasta, y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que se comprometo a verificar estos servicios a los precios siguientes: (a continuación se detallarán todos los epígrafes por el mismo orden en que figuran en la condición 19 del pliego de condiciones técnicas y el precio, en letra, de los diferentes servicios).

Tercero.—Que se une a este pliego el resguardo o carta de pago, importe de (en número y letra, con la reseña), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Detalle de los documentos que se unen a este pliego: (relación de todos ellos).

Lugar y fecha de oferta.

Firma y rúbrica del oferente o apoderado.

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1962.

Núm. 1.186 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.